



Entretelones

Super de casinos abre licitación para plazas que dejará Enjoy, con ofertas hasta 75% más baratas y obligación de mantener más del 80% de trabajadores

El 23 de enero, la Superintendencia de Casinos (SCJ) abrió el proceso para otorgar permisos de operación de casinos en cuatro plazas: Coquimbo, Viña del Mar y Pucón, operados por Enjoy, e Iquique, de Dreams S.A.. Los operadores renunciaron a esas plazas, sometiéndose al proceso de devolución anticipada de licencias, que abrió la autoridad y que implica devolver los casinos en tres años.

Las nuevas condiciones de las bases contemplan “la construcción o ampliación de la infraestructura turística de la comuna donde debe instalarse el

nuevo casino”. Además, “la continuidad laboral de un porcentaje no inferior al 80% de trabajadores que se desempeñan”, se lee.

El mayor cambio, sin embargo, se evidencia en los valores de las ofertas económicas mínimas garantizadas —que se destinan a los municipios respectivos—, que en todos los casos disminuyen de manera importante luego de que las que pagaba Enjoy llegarán a representar el 50% de sus ingresos, debilitando su situación financiera. El caso más notorio es el de Coquimbo. La nueva oferta alcanza las 123.000 UF

anuales (cerca de \$4.882 millones), y representa una caída del 75% respecto de las 481.501 UF anuales que pagaba Enjoy.

En Iquique, la oferta mínima es de 68.000 UF anuales, una caída de 71% respecto de las 234.777 UF anuales que cancelaba Dreams.

En Viña del Mar, la oferta económica es de 394.000 UF anuales (unos \$15.640 millones), una baja de 52% frente a las 831.000 UF de Enjoy. Y en Pucón, la contracción es de 51.

Sin embargo, hay otras condiciones que —acusan expertos— desincentiva

el interés. El exsuperintendente de Casinos, Francisco Leiva, pone el acento en la exigencia de que el postulante mantenga la totalidad de los trabajadores del casino. “Se ve raro en el caso de los cargos de confianza, donde tendrían que mantener incluso al gerente de finanzas o al gerente general”.

Leiva destaca, además, que “según la Dirección del Trabajo, las indemnizaciones, vacaciones y demás beneficios del personal de casinos no los dejará pagado la sociedad renunciante, sino que los costos de indemnización los asumirá el nuevo operador”.

Además de haber casos donde se piden centros de evento para 2.000 personas, y otros requerimientos como el caso de Coquimbo, donde toda la infraestructura que se construya, “al cabo de 15 años de operación, debe pasar al municipio a costo cero”. Y advierte: “La solución es que el Gobierno le ponga término a la licitación para revisar las condiciones y cree una nueva, sino este proceso está destinado al fracaso”, sentencia.

Por ahora, la SCJ amplió el plazo para hacer consultas. El 24 de julio debe presentarse las ofertas.